



SESION EXTRAORDINARIA N° 167 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 26 de Agosto de 2011, siendo las 09:10hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 167 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**, la Directora de Administración y Finanzas (S) y Directora de Transito, **SRA. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN** y la Directora de DIDECO **SRA. JOCELYN SOTO CATALAN**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- ❖ Acta Sesión Extraordinaria N° 163 de fecha 04 de Agosto de 2011
- ❖ Acta Sesión Ordinaria N° 164 de fecha 05 de Agosto de 2011.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal Ord. N° 32 de fecha 16 de Agosto de 2011 y movimiento de personal N° 33 de fecha 23 de Agosto de 2011.
- 2.- Alcaldía, informa V Seminario Internacional "búsqueda de la excelencia en los Gobiernos" a efectuarse entre los días 28 al 30 de agosto de 2011, en la comuna de Providencia.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar dar de baja 104 sillas que se encuentran en mal estado a cargo de la Oficina de Deportes.
- 2.- Acuerdo para aprobar la solicitud de patente de alcohol "distribuidora de vinos, licores o cervezas que expendan al por mayor a nombre de MORP H2O LATINOAMERICA S.A., cuyo funcionamiento seria en **Longitudinal Sur N° 215, Buin**.



3.- Acuerdo para aprobar llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo Dependencias Municipales", por exceder el periodo Alcaldicio y exceder las 500 UTM, ello en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 18.695.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 163 de fecha 04 de Agosto de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 164 de fecha 05 de Agosto de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 32 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2011 Y MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 33 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011.

No hay observaciones.

2.- ALCALDÍA. INFORMA V SEMINARIO INTERNACIONAL "BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA EN LOS GOBIERNOS" A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2011, EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

El Sr. Alcalde, pregunta si alguno de los Concejales asistirá.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se tome el acuerdo inmediatamente en forma general y después cada Concejel indica si asistirá o no al curso.

El Sr. Alcalde, señala que se colocara en el punto III de la Tabla Ordinaria.

El Concejel Sr. Hernán Henríquez sugiere que se tome ahora el acuerdo.

Se somete a votación.

Votación

27

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO N° 648

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al V Seminario Internacional "búsqueda de la excelencia en los Gobiernos", a efectuarse entre los días 28 al 30 de agosto de 2011, en la comuna de Providencia.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 649

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al V Seminario Internacional "búsqueda de la excelencia en los Gobiernos", a efectuarse entre los días 28 al 30 de agosto de 2011, en la comuna de Providencia.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza

ACUERDO N° 650

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al V Seminario Internacional "búsqueda de la excelencia en los Gobiernos", a efectuarse entre los días 28 al 30 de agosto de 2011, en la comuna de Providencia.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: rechaza



ACUERDO N° 651

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza al V Seminario Internacional "búsqueda de la excelencia en los Gobiernos", a efectuarse entre los días 28 al 30 de agosto de 2011, en la comuna de Providencia.

El Sr. Alcalde, indica que se agregaran a la Tabla Ordinaria, el acuerdo para la licitación de los parquímetros, porque traspasa el periodo Alcaldicio, se agrega como punto 3 de Cuenta Alcalde, la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 8 y sugiere que sería bueno hacer una reunión para analizar la modificación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que encuentra que la modificación es bastante pequeña para hacer una reunión.

El Sr. Alcalde, señala que durante el transcurso de la semana se realicen las consultas.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA 104 SILLAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO A CARGO DE LA OFICINA DE DEPORTES.

El Sr. Alcalde, señala que se debe estar comenzando a preparar cosas para el próximo remate y además en la Corporación sigue habiendo una cantidad enorme de inmobiliario en desuso y que se podrá recoger, principalmente cuando los Liceos hagan entrega de las tomas para poder hacer un nuevo remate.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 652

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja 104 sillas que se encuentran en mal estado (constatado por la Unidad de Inventario) a cargo de la Oficina de Deportes, y que no se encuentran inventariadas.



2.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL "DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS QUE EXPENDAN AL POR MAYOR A NOMBRE DE MORP H2O LATINOAMERICA S.A., CUYO FUNCIONAMIENTO SERIA EN LONGITUDINAL SUR Nº 215, BUIN.

El Sr. Alcalde, pregunta donde queda.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que es en calle Estadio con Longitudinal Sur, camino a Maller.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que mientras pague la patente como corresponde no hay problema.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 653

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de patente de alcohol "Distribuidora de vinos, licores o cervezas que expendan al por mayor a nombre de MORP H2O LATINOAMERICA S.A., cuyo funcionamiento sería en Longitudinal Sur Nº 215, Buin.

3.- ACUERDO PARA APROBAR LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES". POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO Y EXCEDER LAS 500 UTM, ELLO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695.

El Sr. Alcalde, señala que tiene una duda porque el acuerdo que sobre pasa el periodo alcaldicio es para contratar, no para llamar a licitación, por lo que estaría demás.

La Asesora Jurídica, responde que es para Licitación porque la contratación va dentro de la Licitación, es como lo mismo pero no es lo mismo.

El Sr. Alcalde, pregunta por cuanto tiempo es la contratación.



El Administrador Municipal, responde que es por dos años, además se complementa la información entregada con un resumen de lo que consiste la Licitación.

El Sr. Alcalde, pregunta que si es como la vez anterior en donde se solicito que la contratación sea con gente de Buin.

El Administrador Municipal, responde que sí y además se considero el sueldo mínimo, etc.

Se somete a votación

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 654

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo Dependencias Municipales", por exceder el periodo Alcaldicio y exceder las 500 UTM, ello en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 18.695.

El Contrato de Servicio de Aseo Dependencias Municipales tiene una duración de 2 años no renovables.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que en el acuerdo se establezca que la contratación es por un periodo de 2 años.

El Sr. Alcalde, responde que dice que es en dos años no renovables.

El Sr. Alcalde, señala que el punto N° 4, sería para aprobar la adjudicación de los estacionamientos.

El Administrador Municipal, señala que el informe de evaluación, es el resumen de la Licitación que el Concejo aprobó anteriormente para poder iniciar el proceso de concesión. Los primeros cuatro puntos hablan del proceso de cómo se realizó la licitación y el punto cinco es el importante porque habla de la evaluación que se hizo y tiene varios desgloses, como la oferta económica, la oferta técnica, las condiciones de empleabilidad y remuneración finalmente se agrego la experiencia, al final de los cuadros esta la ponderación de las ofertas y cual fue la mejor evaluada, y se propone adjudicar la Licitación a Concesionaria del Sur Ltda., porque ofrece 27 puestos de trabajo, mejores condiciones de trabajos y aporta al



Municipio un ingreso mensual de \$5.313.862.-. Como dato hoy se recibieron dos millones y se habría puesto un piso de 4 millones y hoy la oferta sigue igual.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si esta puesto la condicionante para que tuvieran experiencia los funcionarios.

El Administrador Municipal, responde que sí.

El Concejal SR. Eugenio Rollano, pregunta si esta empresa es de la misma familia que también participa acá, que es la del Sr. Jordan

El Administrador Municipal, señala que esto salio como comentario en la apertura, en donde el Sr. Guillermo Jordan represento a tres empresas y una de ellas es la que se adjudico el servicio.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta si afecta que sea familiar.

El Administrador Municipal, responde que no afecta en nada, porque la misma empresa puede hacer tres ofertas, y lo que pesa es la evaluación, ya que se miran las condiciones económicas, experiencia y mejores condiciones para los trabajadores.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 655

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la adjudicación de la Licitación Publica denominada "Concesión Municipal de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en la vía Pública", al oferente SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LTDA Rut 76.127.417-1, cuya concesión comprende 539 cupos distribuidos en Zona Casco Urbano Antiguo de Buin y Zona Estación de Ferrocarriles, por un periodo de tres años donde la tarifa y el aporte es reajutable anualmente de acuerdo a la variación del IPC.

Se deja establecido que esta adjudicación significa traspasar el periodo Alcaldicio.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que el prefiere revisar la modificación y si hay dudas que se aclaren en esa oportunidad.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno que las consultas las hagan antes para no estar haciendo las aclaraciones el mismo día.

El Sr. Alcalde, señala que como es reunión extraordinaria no hay hora de incidentes, pero quiere comentar lo ocurrido esta semana con respecto a los alumnos del Liceo A 131 que estaban en huelga de hambre, en donde se ha estado trabajando con el Gobierno en distintas instancias y en distintos Ministerios para resolver algunas solicitudes planteadas a nivel de cada uno de los establecimientos educacionales en las reuniones de trabajo previo a la huelga de hambre y puede informar que trabajaron en tres líneas distintas para la modalidad de financiamiento para cada una de las solicitudes requeridas por alumnos, profesores, y la comunidad educativa de cada uno de los Liceos de los 5 que se hizo levantamiento, todo esto nace de las reuniones que se hicieron en su oportunidad con los representantes de los Liceos, estamos hablando de hace dos meses atrás, en donde le solicitaron que se vieran los temas locales, cuyo principal problema era de infraestructura y el compromiso de la administración, fue hacer un levantamiento de todas las necesidades y requerimientos, se hizo a través de un profesional de Secpla, además de la valorización, que en resumen determino que en el Liceo A 131, local de Manuel Montt, llegando se un presupuesto de 267 millones aproximadamente y con los otros con un total de 149 millones aproximadamente, las vías de financiamiento que se logro obtener del primero esta confirmado de la semana pasada de alrededor de 43 millones de un proyecto que se había ingresado la Corporación, los recursos están aprobados por el Ministro y están disponibles, después con el Subsecretario de Desarrollo Regional se envió el presupuesto de los otros 4 liceos por un monto de 149 millones y fracción, el compromiso de él fue inmediato porque dentro de las conversaciones que sostuvo el Ministro de Salud con los niños fue justamente conseguir el financiamiento para esto, también intervino el Diputado Kast entre otros y la Gobernadora, por tanto estos recursos están comprometidos ya, solamente falta tener los proyectos que Secpla ya esta trabajando en ello y para completar todos los recursos necesarios que son más de 400 millones, esta la Intendencia a través del consejo Regional ya tienen la cifra y se les presentara los proyectos para que sean financiados a través de FNDR y la circular 33, eso se esta trabajando desde ayer en la mañana para tener disponibles los dineros en el momento que se tenga de vuelta los establecimiento, ya que hay un plazo de 6 meses para ejecutar las obras contados desde el momento que sean entregados los dineros, es por ello que se esta apurando la entrega de los dineros.

Esto lo que ha ocurrido hasta el momento y lo que se acordó en la mesa de trabajo con los jóvenes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le parece bien, pero queda clara lo que dijo el Alcalde, que el Municipio presentara proyectos a la brevedad, porque se ha tenido una serie de reuniones e incluso la semana pasada vino la Intendenta a Buin, en donde se hizo un compromiso con los jóvenes y se siguió trabajando con ellos para que no llegara el día de presentar los proyectos y ellos no estuvieran de



El Sr. Alcalde, indica que se dejará presentada la modificación presupuestaria N° 8 y cualquier consulta la hacen durante la semana a Dirección de Administración y Finanzas o a Secpla, para su aprobación el próximo viernes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que se informe sobre el servicio de mantención del semáforo, por lo ocurrido en San Martín con Condell, ya que cree que tiene que haber una investigación y saber cual fue la persona que provoco el daño y si alguien anoto la patente.

El Sr. Alcalde, señala que ya se está haciendo la investigación correspondiente, independiente de eso ya se mando a reparar porque el daño es superior a los siete millones de pesos.

La Sra. Viviana Vargas, señala que se esta trabajando en ello en este minuto y lo que se esta viendo es la frecuencia que va a tener. La denuncia se hizo en investigaciones y de acuerdo a las cámaras de seguridad el causante fue un camión pero no se nota la patente, así que investigaciones ya esta en el proceso investigativo, ya que el accidente fue de alto impacto deberían haber testigos, y aparentemente habría una persona que hizo una filmación, posterior a eso investigaciones hará una denuncia ante la Fiscalía y el Municipio tendrá que hacerse parte en eso por los daños.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta bien eso porque le da un respaldo al Municipio porque es un lugar muy transitado y lo más probable que hallan habido accidentes, pero también nos da un respaldo como institución porque se están tomando las medidas correspondientes ante la justicia, ya que es un costo tremendo que se tiene que asumir como comunidad.

La Sra. Viviana Vargas, señala que se oficio a Carabineros para que apoyen en las horas puntas y así evitar aglomeraciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que significa la cuenta prestación de servicios Comunitarios que aumenta en 29 millones de pesos.

El Sr. Alcalde, señala que hoy solo se presenta la modificación y se quedo que durante la semana se hacen las consultas correspondientes a los Directores de DAF y SECPLA.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que deja planteada la inquietud para que se le aclare la próxima semana.

El Sr. Alcalde, pide que de todas formas formalice eso para que DAF o SECPLA le entregue los antecedentes.

El Administrador Municipal, indica que tiene los antecedentes.



acuerdo, por lo que revisaron cada uno de los presupuestos que le entrego el Administrador Municipal y el Director de Secpla, revisaron bien las fotos y todo lo demás y al final se concordó, porque obviamente ellos querían otras cosas que no venían al caso, porque lo que estaban pidiendo desde el principio del movimiento, mejorar las condiciones en las que estaban porque habían algunas bastante indignas, por lo tanto ayer se sostuvo la última reunión con los jóvenes y asistió el representante de la Intendencia, don Carlos, Encargados de los proyectos y quedo de comunicarse con el Municipio para afinar los últimos detalles y ver las distintas modalidades porque el más complicado de presentar es del Liceo 131 por el monto, ya que son 277 millones porque no puede ser tan fácil e ir a PMU como los otros.

El Sr. Alcalde, señala que trato de ubicar al Subsecretario del Desarrollo Regional, antes de ayer, como no se logro comunicar, pero el Sr. Angelo Valladares de la SUBDERE se contacto con el Alcalde, y es la persona Encargada de proyectos señalándole que la modalidad que se trabajara es por distintas vías, es decir como los PMU que tienen una modalidad distintas para sacar diferentes cosas, es decir que de todos los Liceos las cosas que se pueden presentar por PMU, la idea es que no reboten los proyectos, lo importante es conseguir la cifra total para cubrir todas las necesidades y los requerimientos que se hicieron.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por la construcción que se esta haciendo en la calle Sargento Aldea y Manuel Rodríguez, precisamente en la ferretería Rodríguez, y la información que tiene emanada de la Dirección de Obras, indica que llevan meses construyendo y están sin permiso, por lo tanto quiere saber ¿cuál es la situación y qué se puede hacer frente a estos hechos que están afectando a todos?, esto va de la mano con el plano regulador y como Buin no lo tiene, en cualquier minuto nos encontraremos con Buin esta creciendo que cada día se sigue haciendo uso de ciertas prerrogativas que no están contempladas en nuestra Ordenanza y de alguna manera hay que frenarlo, e incluso un vecino desde Marzo está haciendo presentaciones e incluso en el SERVIU, por lo que quiere saber en que estado se encuentra.

El Sr. Alcalde, señala que se han ingresado varios reclamos no solamente por los vecinos inmediatos que se encuentran atrás, y todos estos reclamos han sido enviados como corresponde al Director de Obras y lo ultimo que el Director le informo que el tema había sido conducido al Juzgado de Policía Local hace aproximadamente algunas semanas.

El Director de Obras, señala que la situación es por una construcción que esta por calle Manuel Rodríguez y que afecta algunas obras que están por calle Sargento Aldea, las denuncias se han recibido y la carta del Concejal la cual fue ingresada por Transparencia debería estar la respuesta correspondiente, donde se indica que la Dirección de Obras a procedido cabalmente y ajustada a Derecho en todo el procedimiento que establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. Donde el reclamo interpuesto por el propietario, se fiscalizaron las obras, se notificaron y fueron llevadas al Juzgado Policía Local a través de una citación que esta en conocimiento de las personas, el procedimiento que sigue a continuación



corresponde a lo establecido en el artículo 147 de la Ley, y donde se señala que es el Juez el que le corresponde determinar la multa y el plazo sobre el cual se debe regularizar el inmueble, es decir, la Dirección de Obras debe esperar la resolución del Juez para proceder a la clausura o a la demolición si corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que es el Juez quien establece el plazo.

El Director de Obras, señala que el Juez, aplicara la multa y establecerá el plazo definitivo para regularizar.

El Sr. Alcalde, pregunta si el propietario no regulariza en el plazo fijado.

El Director de Obras, responde que él debe proceder con la clausura o la demolición.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta en que consiste la regularización.

El Director de Obras, señala que anteriormente se realizo una visita inspectiva durante esta semana, donde fueron a postergar las alturas y distanciamientos, que es lo que generalmente la Ley reglamenta, no teniendo problemas a nivel de regularización respecto a las nuevas obras, habría que revisar bien el proyecto porque esta a medio ejecutar, sin embargo no presentaría impedimento en una primera instancia de que se pudiera regularizar, ahora, si posee y se esta notificando al dueño de que el predio particular y primitivo que corre por avenida Manuel Rodríguez si posee unas obras de carácter irregular y que están siendo notificadas en estos momentos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que entiende el procedimiento pero en estos momentos están a la voluntad del juez, porque la Ley no establece plazos y si quiere puede dar 5 años al propietario para que regularice su situación, y todos saben que en la comuna todos se conocen y un importante comerciante de la comuna que tiene influencia y eso es lo que le preocupa.

El Sr. Alcalde, le pide al Concejal que tenga cuidado con las palabras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la esta utilizando con mucho cuidado, pero le asegura que cualquier vecino se puede dar cuenta de eso, porque se ha visto con la fiscalización que hace la Dirección de obras, y le asegura que no se va a tener la misma contemplación que pasen meses y se siga construyendo, pero lo que le preocupa es que una construcción tan grande como la que se esta haciendo en centro no saque ningún permiso y aquí todos esperan que el Juez curse una multa y tal vez pague una UF y eso va hacer todo, si no se aplica bien la Ley se terminara como se ha hablado en otras ocasiones, que es más fácil pagar una multa que hacer las cosas como corresponden.

El Sr. Alcalde, quiere aclarar que los procedimientos son iguales para todos y coloca el ejemplo de cuando, se contraía en el crip center donde esta la eso,



el procedimiento fue el mismo y se determino en su oportunidad paralizar las obras, estando más de tres meses.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que acá igual las obras están paralizadas pero igual siguen construyendo, por eso se fueron al tribunal.

El Sr. Alcalde, señala que se sigue como es Ley, pareja para todos y es por eso que la Municipalidad utiliza todos los recursos que están en sus manos y los tribunales tienen su procedimiento regulado y además la supervisión de tribunales superiores, que son los que lo regulan, por lo que pide que no se metan en cuestionar a instituciones que son independientes, que son los tribunales de justicia, que son anexos a lo que es el ejecutivo propiamente tal, acá se cumple cabalidad con todo lo que corresponde hacer, para asegurar la tranquilidad de los vecinos y como corresponde por la Ley, todos saben que la mayoría de los Chilenos primero construye y después regulariza, siendo una realidad, y en esto la Dirección de Obras puede dar fe de eso, pero que los procedimientos se han cumplido, se han cumplido, probablemente que no haya tenido la agilidad que esperaban todos puede ser, pero es tan malo el comentario que hizo "que algún vecino puede tener influencia", eso si que es cuestionar una institución como lo es el Poder Judicial, uno se tiene que preocupar de lo que uno hace y de hacer cumplir la Ley.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le pregunta al Alcalde, que si en el caso de que se tuviera que hacer un decreto de demolición, ¿tendrá problema en firmarlo?

El Sr. Alcalde, responde que nunca lo ha tenido, porque hasta tuvo un problema con el Obispo cuando se firmo el decreto de demolición de la Iglesia, no lo firmo él sino el Director de Obras, pero a él le llegaron los reclamos, las cosas son así, la Ley es la Ley se aplica sea quien sea.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que si esta la orden de que se tienen que paralizar las obras y ellos no lo han hecho, se tiene que tomar las medidas de fiscalizar la paralización de las obras mientras se espera la resolución del tribunal.

El Director de Obras, señala que tiene otras medidas consideradas, pero no se las comentara porque son decisiones propias de la Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde, agrega como ejemplo la empresa Edén, para que se vea que se procede igual para todos los vecinos y no hay excepciones no garantías para nadie.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita la forma de solucionar el problema a la familia afectada y la que entregó los antecedentes al Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de la Ordenanza Municipal esta la facultad de regular el funcionamiento de las actividades económicas, horarios y otros, y que se tiene que evaluar la regularización de ruidos molestos, pero en



general dentro de la zona Urbana se debe regular el horario de la actividad económica, porque ya en el mismo barrio se a tenido problemas, en distintas instancias, como talleres mecánicos entre otros y eso se produce cuando hay actividad económica con vivienda, por lo que se tiene que ver la forma de estudiar las regulaciones de los horarios, para ello se debe trabajar con los vecinos y las empresas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo planteado es un tema puntual pero que al final a toda la gente que vine en el centro urbano sin tener una regulación de nada, solamente las normas que rigen a través de la Ordenanza de Urbanismo pero que están a la merced de presiones en donde se aprovecha de vender sus terrenos, porque aprovechan el vacío de no tener el plano regulador para que durante este tiempo comprar terrenos a menor precio y como se dice en buen chileno echarle para delante no más y después se va arreglando en el camino, pero el problema es la indefensión que van quedando los vecinos, y vuelve a sus dichos porque cree que hay situaciones especiales, se ha vivido en otro tema que se ha conversado en este Concejo como 20 veces y cuando dice que desconfía de una institución como es el Juzgado de Policía Local y por el hecho que se a conversado 20 veces de la situación de Kalimba, queda claro que no se ha actuado de la misma forma con todos los comerciantes, porque hay algunos que con dos partes los han clausurados y en cambio el Kalimba a pesar de todo lo que se ha conversado acá y hablado del tema sigue funcionando, por lo que mantiene sus dichos.

El Sr. Alcalde, señala que a propósito de la combinación de actividades, se ha tenido problemas con la bomba Copec que se instalo en la calle Ohiggins en donde los vecinos también tuvieron problemas y lo que debieron hacer es llegar a ciertos acuerdos, ya sea de regulación de funcionamiento de ruidos molestos que se pueden producir en horarios de noche, imagina que todos vieron el reportaje que se hizo de una construcción de un edificio en Viña del Mar, en donde toda la noche trabajaban, por lo tanto si no hay alguna regulación interna de este tipo de cosas y no solo en funcionamiento sino también cuando se construye y en eso perfectamente se puede regular y la idea de Buin es vivir es tener un vida tranquila y silenciosa, lo mismo pasa con los problemas de los buses en donde los vecinos que están acostumbrados y quieren dormir sus 8 horas no lo pueden hacer.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, sugiere que cuando se cree esta norma debe hacerse con el Concejo y no involucrar a las personas que meten ruido.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se genera una norma es bueno tener la participación de los vecinos en general porque son opiniones que se deben recoger y el concejo finalmente decide cuales se recogen y cuales no.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se regularice la situación lo antes posible porque el vecino lleva bastante tiempo en esto y el gran problema es que la mayoría de los vecinos del sector son personal del adulto mayor, e incluso hay una vecina que quiere vender su casa pero no lo puede hacer porque como esta al lado de la ferretería y al momento de visitarla surgen los problemas.



Y pregunta por el PMRS del complejo habitacional de Bajos de Matte, sobre la vivienda de la Sra. Victoria, porque la gente tiene inquietudes respecto al tema.

El Director de Obras, señala que los proyectos han estado hace bastante tiempo, sin embargo se tuvo una reunión con los Concejales hace tiempo y en la cual se fijó una fecha para que ingresaran a una pre revisión, por lo tanto la empresa durante la semana pasada ingreso los proyectos informativos para posteriormente ser presentados ante la SEREMI de Vivienda y el Servicio Ganadero, para el cambio de uso de suelo.

El Sr. Alcalde, señala que le recomiendo a la empresa que iniciara paralelo a la modificación de PMRS, se hiciera el cambio uso de suelo, ya que los antecedentes que hoy están presentados hace bastante tiempo, es decir del año 2009, por lo que es más fácil hacer el cambio uso de suelo ya que es más rápido, por lo tanto, cada uno de nosotros debe hacer un esfuerzo para que se genere el cambio, y así el proyecto salga más rápido.

El Director de Obras, señala que ya está ingresado y está en etapa de revisión, pero informativa solamente porque no es un proceso regulado y normado, sino informativa para que ellos tengan una base al respecto.

El Concejal Eugenio Rollano, pide la palabra para el Sr. Bruno Gómez.

El Concejal Sr. Bruno Gómez, señala que está bastante preocupado no solamente por el caso de Buin y especialmente lamenta que la Sra. Victoria no haya llegado porque a ella se le han dado 100 millones documentados, se sabe que terrenos para viviendas sociales no hay y tampoco se ha visto el interés en hacer viviendas sociales, porque solo hay de otra clase, muchas veces le preguntan que ha pasado o se arrancado con la plata pero él contesta que aun está acá y capaz que la plata se halla arrancado. Lo que preocupa es la gente y que tengan sus casas, además se agradece las gestiones que se han hecho porque se sabe que este país no funciona rápido y para que ello suceda se tiene que hacer a través de movilizaciones.

El Sr. Alcalde, señala que acá hay un tema de fondo que quizás es más importante que todas las solicitudes que está haciendo, en general, el problema es la descentralización de este país, porque hoy en día el problema es el centralismo que hay, el Gobierno local es el que ve por el desarrollo de la comunidad y las atribuciones que tienen los Municipios son mínimas, por lo tanto, el gran problema es ese, hoy dependemos de instancias centralistas que son las que resuelven si, si o si algo que la comunidad está de acuerdo, en donde el Concejo tomó un acuerdo hace dos años atrás para hacer la modificación de PMRS y en eso invita a los Concejales para que hagan fuerza común en este tema que él siempre transmite esto pero lamentablemente tiene poco eco, lo más importante de esto que fue acogido por el Subsecretario Regional en donde se le informó que se había iniciado el proceso de modificación de todas las leyes para iniciar la descentralización en general, ojalá que tenga buena recepción por todos los partidos políticos porque de



lo contrario seguiremos en el mismo rumbo que no es lo que esperamos todos los ciudadanos.

El Sr. Bruno Gómez, señala que a ellos no les sirve el cambio uso de suelo sino la aprobación del PMRS, segundo la salida de nuevo Buin con Bajos de Matte es muy complicado por lo que es importante generar una salida por la Obra, y en esto se pone de acuerdo con el compañero Calderón, porque resulta que a ellos le sacan la basura, le tienen luz pero a nosotros nos tienen cerrados, por lo que lo que harán es abrir el camino, que pasa si le cortan la luz, si no le sacan la basura, abrirán al tiro el camino.

El Sr. Alcalde, le indica al Sr. Gómez, que eso es una propiedad privada, por lo que se tendrán que llegar a un acuerdo con ellos, descartándose una cesión gratuita y lo que sigue es la expropiación pero no la puede hacer el Municipio.

Y el Municipio esta obligado a retirarle basura porque pagan, además es un derecho que tiene todo Chileno, por lo tanto no harán algo ilegal.

El Sr. Bruno Gómez, señala el problema de los accesos a la comuna.

El Sr. Alcalde, le indica que ese modo ya esta y es a través del MOP y ellos darán las soluciones correspondientes, además peor va hacer cuando el Nuevo Buin siga creciendo, porque lo que paso en Maipo no puede volver a ocurrir.

El Sr. Bruno Gómez, agradece la palabra.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta gestión se ha caracterizado en no construir viviendas para los pobres, sino el crecimiento explosivo de viviendas ha sido para tener más contribuciones y además de lo alto de los dividendos de una casa, porque fácil en el sector de cumbres de Buin, el dividendo sale cerca de los 240.000, en 30 años y para nuestra gente es imposible, acá han estado estancados los proyectos de Valdivia de Paine, Nuevo Buin, las 10 cuadras y esos deberían ser una bandera de lucha, si el Alcalde quiere anotarse un punto, este tema es muy importante porque en estos proyectos habitacionales la gente de la comuna no tiene las posibilidades de vivir ahí, por lo que es partidario de construir viviendas sociales. El día de ayer recorrió la comuna con un periodista y le causaba extrañeza que hubieran casas de más de 5000 UF, esas viviendas es para gente de afuera de la comuna porque para ellos es genial venirse acá porque es como un oasis, pero para la gente nuestra 0 posibilidades y para terminar reitera que es importante las viviendas sociales, porque se han preocupado más de los tramites de casas usadas que para las viviendas sociales de la comuna, uno ve que los comités se están armando y el Municipio es el que tienen que estar al tanto y ser EGIS para ayudar a los vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que esta administración es responsable de lo que hace, porque tiene muy amargas experiencias del año pasado, porque hoy en día hay un proyecto que lleva casi 18 en Valdivia de Paine, y poner todo el empeño para sacar adelante tres proyectos de vivienda social, organizados como EGIS Municipal y en el cual no tenían solución de alcantarillado, ni de agua potable,



porque es fácil decir que se construirán viviendas y después dejarlas a media sin poder entregarlas y sin soluciones básicas y en eso no se volverá a cometer las mismas atrocidades que se hicieron, porque se pueden prometer muchas cosas pero hay que ser sinceros y darse cuenta que no entregaron ninguna casa como corresponde en el proyecto de EGIS Municipal y es una irresponsabilidad tremenda largarse así no más, vendiendo ilusiones, no es normal que se entregue el proyecto después de 5 años, porque se debió partir buscando las soluciones, como es el caso de Erradicación del Puente Maipo que la solución significa 14 mil UF y las que no son fáciles de conseguir, por otro lado los subsidios para la Región Metropolitana están en 0, porque todos los subsidios son para el Sur en las Regiones afectadas por el terremoto, pero de lo que se va a preocupar el Municipio es de generar proyectos pequeños para la gente más humilde, que son los campamentos o los saldos que van quedando y que se esta asumiendo por proyecto Municipal propio, ha eso se dedicaran y esta en desacuerdo que se vea como malo que se estén construyendo viviendas para la clase media, porque si algo que se ha dejado de lado en este país hace tiempo son los ciudadanos de la clase media y no tener soluciones habitacionales y de un entorno digno para que puedan vivir, en eso está feliz que las inmobiliarias se hallan fijado en nuestra comuna para brindarles condiciones de vida muy superiores a otras comunas, ya que en Buin hay ciertas ventajas y que se deben dar a las personas que quieren vivir en un entorno agradable, con buen aire y no solamente se esta dando a gente de Santiago sino a jóvenes profesionales, y como ejemplo son los funcionarios de nuestra Municipalidad que han logrado sacar su casa en nuestra comuna en condiciones que si no se hubieran dado estos proyectos no se habrá podido dar el bienestar a los Buinenses.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no comparte esa opinión, porque es dramática la situación que comenta porque con la cantidad que se paga, se cancelan 5 viviendas y tanto los proyectos del Nuevo Buin, Lo Salinas, Salvador Allende, José Miguel Carrera y Los Viñedos, son más de 15 mil vecinos de nuestra comuna que están agradecidos de tener una casa. El problema que se genera con las viviendas que se tienen que pagar a más de 30 años, se genera la dificultad con el pago de los altos dividendos y cree que esos vecinos no votaran por él porque son de afuera y tenga la seguridad que la mejor formula es darle casa a nuestra gente, siendo esa nuestra bandera de lucha, e insiste que el gesto ya esta dado a la gente de clase media alta y ahora se tiene que hacer el gesto a la gente más humilde.

El Sr. Alcalde, señala que el excito que ha tenido la Egis particular y en particular Ilusión Buinense y otras y no cree en la EGIS Municipal porque no tiene la capacidad de hacerlo, así de simple, ya que hay capacidad para dar solución a pequeños proyectos para dar solución a personas de campamento que no tienen ni siquiera como conseguir el ahorro previo y tienen muchas dificultades, esa es nuestra responsabilidad, el resto de las AGIS privadas funciona mucho mejor que una EGIS Municipal que tienen muchas complicaciones para poder avanzar, en eso si cree en las EGIS particulares por lo que a ocurrido en esta comuna como es otras, y tendrán todo el apoyo para sacar los proyectos adelante, y reitera que en esto el



centralismo complica mucho porque tienen que pasar por mil partes para sacar un proyecto de cualquier naturaleza adelante.

El Concejal Eugenio Rollano, señala que entiende que por causa del terremoto no haya subsidios para la Región Metropolitana, pero espera que para este próximo año vuelva a la normalidad.

El Sr. Alcalde, señala que se han cambiado las modalidades y se han abierto otras posibilidades, y en eso hay que estar muy atento para cooperar con las EGIS que van presentado proyectos para acompañarlos y facilitarles el trámite.

Siendo las 10:15 hrs., se cierra la Sesión.

EAO. /ccsu./

EVANGELINA ALEJANDRA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

